

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
TEXTOS EDUCATIVOS PARA EL LICEO REAR.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3309 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 251/2017 de fecha 01 de Agosto de 2017, el Certificado SEP N° 178/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 357, 358/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

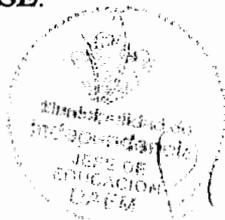
1.- APRUEBESE, la Adquisición de **Textos Educativos, para el Liceo REAR**, por medio de Convenio Marco N° 2239-11-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos SEP**.

2680-357-CM17 Librería Virtual y distribuidora el Atico Limitada.	\$60.095 IVA incluido.
2680-356-CM17 Empresa Editora Zigzag S.A.	\$719.438 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FGC/EMB/SDB/cw.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (240) – Oficina de Partes.